



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga Autorización Especial
Transitoria para realizar actividad

TREHUACO, 28 OCT 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 696

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-1214 de Maitenco de fecha 28.10.2019
- 2.- El artículo N° 19 de la Ley N° 19.925
- 3.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales., y
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** autorización transitoria a la actividad que se señala, **con venta de comidas y bebidas analcohólicas:**

ORGANIZACIÓN	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA G-1214 DE MAITENCO
REPRESENTANTE	ROSA ZENTENO VILLEGAS
R.U.N	187 146-...
ACTIVIDAD	BINGO BAILABLE
LUGAR	ESCUELA MAITENCO
FECHA	VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
HORARIO	DESDE LAS 20:00 HRS HASTA LAS 02:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las organizaciones territoriales y funcionales no cancelan el derecho municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LCI/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Arch. Decreto Alcaldicio

